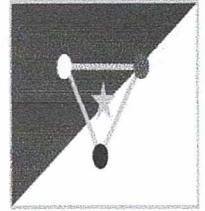




MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO
ACTO PUBLICO No. CM-015-MUSAMI-2024
"SEGUNDA CONVOCATORIA"



INFORME DE SUBSANACION DE DOCUMENTOS

Conforme al Artículo 5, de la Ley No. 349 del 14 de diciembre de 2022, que modifica el artículo 110 de la ley 106 de 1973, para el Acto Público No. CM-015-MUSAMI-2024, para la Contratación de "CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUELITO Y LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS GENERADOS EN EL TERRITORIO, SU TRATAMIENTO, APROVECHAMIENTO Y DISPOSICIÓN FINAL" celebrado el día 06 de Noviembre de 2024, una vez cumplido el plazo para remediar los eventos subsanables de un (1) día hábil se procede a indicar los eventos y/o documentos que fueron subsanados o no por los proponentes en el Acto Público, advertidos o no por la institución en el acto de apertura de propuestas, según el cuadro siguiente:

No.	Proponente	Precio Ofertado	Observación de Eventos Subsanales	Subsanado
1	BIOCONSULT, CORP.	B/. . 45,101.00	1.- Informe de Caso de Éxito: No se aprecia métricas y resultados que demuestren el impacto positivo del Proyecto, además no se incluyen los datos del beneficiario del Proyecto, así como de las lecciones aprendidas. 2.- Certificado de Existencia del Proponente, actualizar ya que el mismo tiene fecha 05 de septiembre de 2019. 3.-No presento la Incapacidad legal para contratar. 4.-Falta Idoneidad y diploma del abogado Cesar Tejedor. 5.- Falta Idoneidad y diplomas del ingeniero civil Irving Isaza. Observación: No se aportaron los documentos del Ing. Irving Isaza Se presentó un nuevo listado de personal propuesto donde se incluye a Larissa Escartin 6.-Incluir a Larissa Escartin en el listado del personal. 7.- Falta diploma del Ing. Industrial Emilio de León.	Presento Presento Presento Presento No presento Presento Presento
2	CONSULTORIA, ESTUDIOS Y DISEÑOS, S.A. (CEDSA)	B/. . 34,496.80	1.- No presento el Paz y salvo de la cuota obrero patronal de la caja del seguro social, solo aporto comprobante de pago. 2.-Las cartas de referencia de Minera Panamá, I.C.A.P, deben tener fecha posterior a la publicación del acto Público.	Presento Presento *carta de ICAP no fue corregida
3	LINVESTOR GROUP	B/. . 33,095.53	1.- El Poder de representación en el acto público de selección de contratista debe estar Notariado. 2.- La Declaración jurada de medida de retorsión, debe estar Notariada. 3.- Las cartas de experiencia de las empresas SUNRISE GLOBAL y GREENPACT deben establecer el periodo en que se realizó el servicio. 4.- Falta hoja de vida del Técnico Claudio Magallon. 5.- Falta la idoneidad y junta técnica de ingeniería de Alessandra Concepción. Observación: Presentaron la idoneidad de Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura de Alessandra Sophya Torrente Stable y de Esperanza Concepción Murillo Ramos	Presento Presento Presento Presento Presento

Se procede luego de ello a incluir la documentación subsanada en el expediente del respectivo acto público.

Dado en la ciudad de Panamá a los 08 del mes de Noviembre 2024.


 Fritz Beermag
 Jefe del Departamento de Compras
 Municipio de San Miguelito